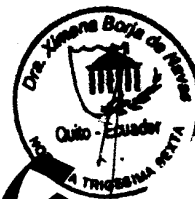
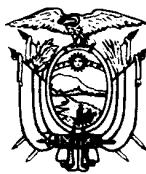


20961.01



36



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA



CANTON QUITO



Dra. Ximena Borja de Navas

TERCERA..... COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REPORTE
DEL ESTADO DE LA CIA. COS TRELL S. A.

Otorgada por: ARCO ANTONIO CRES C VASCO Y
OSWALDO PERE A CRES SANDOVAL.

A favor de:

El 12 de Abril de 2001

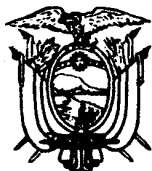
Parroquia: Multa :

Cuántía: \$4356.00 Avalúo:

Quito, a 12 de Abril de 2001

Edificio UNICORNIO II
Av. Amazonas 3911 y NN. UU.
7mo. piso Of. 703

Telefax:
(593-2) 461-876 438-003
09 70 77 66



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA 0000 1



NOTARIA 1
TRIGESIMA 2
SEXTA 2



AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA SUBREGIONAL DE TRANSPORTE EXTRAPESADO

COSUTREX SOCIEDAD ANONIMA

Que otorgan: MARCO ANTONIO CRESPO VASCO y

OSWALDO RENE AMORES SANDOVAL

Cuantía: USD\$.336.00

Dí 3 copias

***** DMVM *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
día de hoy jueves doce (12) de Abril del año dos mil
uno, ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria
Trigésima Sexta del Cantón Quito, comparecen los
señores MARCO ANTONIO CRESPO VASCO, portador de la
cédula de ciudadanía número uno ocho cero cero
cuatro cuatro siete ocho cero guión cinco, en su
calidad de Presidente de la Compañía SUBREGIONAL DE
TRANSPORTE EXTRAPESADO COSUTREX SOCIEDAD ANONIMA,
según consta en el nombramiento que como documento
habilitante se agrega; y OSWALDO RENE AMORES
SANDOVAL, portador de la cédula de ciudadanía número
cero cinco cero cero cuatro nueve tres dos seis
guión siete, en su calidad de Gerente de la Compañía
SUBREGIONAL DE TRANSPORTE EXTRAPESADO COSUTREX

1 SOCIEDAD ANONIMA, según consta en el nombramiento
2 que como documento habilitante se agrega; a quienes
3 de conocer doy fe en virtud de haberme presentado
4 sus cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias
5 debidamente certificadas por mí, agrego a esta
6 escritura. Los comparecientes son de nacionalidad
7 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil
8 casado, domiciliados en el cantón Salcedo, Provincia
9 de Cotopaxi, pero de tránsito por esta ciudad de
10 Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal
11 para contratar y obligarse que la ejercen en la
12 forma antes indicada; y, advertidos que fueron por
13 mí, la Notaria, del objeto y resultados de la
14 presente escritura pública, así como examinados en
15 forma aislada y separada, de que comparecen al
16 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
17 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
18 de acuerdo con la minuta que me entregan y que
19 copiada textualmente es como sigue: "Señor Notario:
20 Sírvasse autorizar en el protocolo de escrituras
21 públicas a su cargo, una por la cual conste el
22 Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la
23 COMPAÑÍA SUBREGIONAL DE TRANSPORTE EXTRAPESADO
24 COSUTREX SOCIEDAD ANONIMA, de conformidad con las
25 cláusulas siguientes: CLAUSULA PRIMERA:
26 INTERVINIENTES: Comparecen a otorgar y suscribir la
27 presente escritura pública el Señor Marco Crespo,
28 Presidente de la compañía y el Señor Oswaldo Amores,



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA 0000 2



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



1 Gerente de la compañía; a nombre y representación de
2 la COMPAÑÍA SUBREGIONAL DE TRANSPORTE EXTRAPESADO
3 COSUTREX SOCIEDAD ANONIMA, en la calidad de
4 dirigentes de la mencionada compañía, según consta
5 de los nombramientos y certificación correspondiente
6 que se agrega e incorpora a la presente escritura
7 pública como documentos habilitantes y debidamente
8 autorizada para el efecto por la Junta General
9 Ordinaria de Accionistas de fecha nueve de
10 septiembre del año dos mil, copia del acta de la
11 Junta General Ordinaria, se le agrega a la presente
12 escritura como documento habilitante. CLAUSULA
13 SEGUNDA: ANTECEDENTES: Mediante escritura pública
14 celebrada el trece de junio de mil novecientos
15 noventa y cinco ante el Licenciado Wilson Cepeda
16 Villarroel, Notario Segundo del Cantón San Miguel de
17 Salcedo, inscrita en la escritura de constitución de
18 la compañía, junto con la resolución número nueve
19 cinco punto uno punto uno punto uno punto cero cero
20 cero dos cuatro cinco cinco de la Superintendencia
21 de Compañías, de veinte y ocho de julio de mil
22 novecientos noventa y cinco, en esta oficina de
23 Registro de la Propiedad, a fojas dos y siguientes,
24 bajo la partida número DOS, del Registro Mercantil
25 de Constitución de Sociedades, llevado en el
26 presente año, San Miguel de Salcedo a tres de agosto
27 de mil novecientos noventa y cinco. a.- Se
28 constituyó la COMPAÑÍA SUBREGIONAL DE TRANSPORTE

1 EXTRAPESADO COSUTREX SOCIEDAD ANONIMA, con un
2 capital social de SEIS MILLONES DE SUCRES. b.- En
3 sesión de Junta General de Accionistas de la
4 COMPAÑIA SUBREGIONAL DE TRANSPORTE EXTRAPESADO
5 COSUTREX SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el nueve de
6 septiembre del año dos mil, resolvió aumentar el
7 capital social de la compañía, aceptando nuevos
8 accionistas que son con la misma cantidad de
9 acciones, es decir cuatrocientas acciones de cuatro
10 centavos de dólar americano, que aumentará de
11 doscientos cuarenta dólares americanos (USD\$.240.00)
12 a quinientos setenta y seis dólares americanos
13 (USD\$.576.00), así mismo que se reforme los
14 estatutos como consecuencia del aumento de capital
15 el artículo quinto que en vez de decir seis millones
16 de sucres dirá quinientos setenta y seis dólares
17 americanos, así mismo queda reformado el cuadro de
18 integración de capital de la siguiente manera:-----

19	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL PAGADO	NUMERO ACCIONES
20	✓ AGUILERA TAPIA JUAN FRANCISCO	16	400
21	✓ AMORES LOPEZ FERNANDO	16	400
22	✓ AMORES SANDOVAL OSWALDO RENE	16	400
23	✓ ARIAS BAUTISTA CESAR	16	400
24	✓ ACOSTA LOPEZ CARLOS	16	400
25	✓ ACOSTA LOPEZ HERNAN	16	400
26	✓ ALVAREZ SALAZAR PATRICIO	16	400
27	✓ AMORES LOPEZ RODRIGO F.	16	400
28	✓ BALAREZO CRUZ GLORIA M.	16	400



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

0000 3



NOTARIA 1
TRIGESIMA
SEXTA 2



1	BALAREZO ACOSTA SERGIO	16	400
2	CANDO CHILUIZA MARIO	16	400
3	CRESPO VASCO MARCO ANTONIO	16	400
4	CORRALES HERRERA VICTOR O.	16	400
5	CRUZ JEREZ FELIX MARCOS	16	400
6	CHILQUIINGA GUATO LUIS H.	16	400
7	DEFAZ HUGO FERNANDO	16	400
8	GALLARDO SALAS GELIO HERNAN	16	400
9	GARZON MONTESDEOCA JOSE	16	400
10	GAVILANEZ CAMPAÑA HECTOR	16	400
11	GAVILANEZ LOPEZ NOE	16	400
12	JEREZ GARZON ARCECIO	16	400
13	JIMENEZ CARVAJAL BYRON	16	400
14	JIMENEZ RIERA FAUSTO	16	400
15	JIMENEZ RIERA LUIS	16	400
16	NARVAEZ EDWIN	16	400
17	PALMA GARZON JUAN CARLOS	16	400
18	PAZMIÑO SEGOVIA LUIS A.	16	400
19	PORRAS CRESPO HERNAN A.	16	400
20	RUBIO HIDALGO EDISON H.	16	400
21	SALGUERO ZAPATA BLAS H.	16	400
22	SEGOVIA CORDOVA NESTOR G.	16	400
23	SEGOVIA OLIVO ARNULFO G.	16	400
24	PENORIO ZAPATA FABIAN HERNAN	16	400
25	VALLEJO SALGADO FREDDY P.	16	400
26	VASCO VITERI CARLOS H.	16	400
27	VACA FERNANDO MARCO	16	400
28	TOTAL	576	14.400

1 CLAUSULA TERCERA: Con los antecedentes expuestos en
2 la cláusula anterior, los comparecientes Señores:
3 Marco Crespo y Oswaldo Amores, en su calidad de
4 Presidente y Gerente de la compañía respectivamente.
5 Declara: UNO) Que el capital social de su
6 representada ha sido aumentada en la cantidad de
7 trescientos treinta y seis dólares americanos
8 (USD\$.336.00), mediante la emisión de ocho mil
9 cuatrocientas nuevas acciones ordinarias y
10 nominativas al valor de cuatro centavos de dólar
11 americano, de manera que el nuevo capital social de
12 la misma es de quinientos setenta y seis dólares
13 americanos dividido en ocho mil cuatrocientas
14 acciones ordinarias y nominativas de un valor de
15 cuatro centavos de dólar americano cada una de
16 ellas. DOS) Que las ocho mil cuatrocientas nuevas
17 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos
18 de dólar americano han sido suscritas y pagadas en
19 la forma que consta en el cuadro de integración de
20 capital social. TRES) que como consecuencia de lo
21 anterior queda reformados el artículo quinto de los
22 estatutos sociales. CUATRO) Se deja constancia que
23 los accionistas de la COMPAÑÍA SUBREGIONAL DE
24 TRANSPORTE EXTRAPESADO COSUTREX SOCIEDAD ANONIMA,
25 son de nacionalidad ecuatoriana. CINCO) El señor
26 Marco Crespo, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
27 civil casado, en mi calidad de presidente de la
28 compañía COSUTREX SOCIEDAD ANONIMA, ante usted y



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

0000

4



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



1 dentro del trámite de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
2 DE ESTATUTOS, DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la
3 correcta integración del Aumento de Capital en los
4 términos acordados en la Junta General de
5 Accionistas celebrada el nueve de septiembre del año
6 dos mil, y el Señor Oswaldo Amores, de nacionalidad
7 ecuatoriana, de estado civil casado, y en mi calidad
8 de Gerente y representante legal de la compañía
9 COSUTREX SOCIEDAD ANONIMA, de mi representada,
10 DECLARO BAJO JURAMENTO, Sobre la correcta
11 integración del Aumento de Capital en los términos
12 en calidad de Gerente de la mencionada compañía
13 acordados en la Junta General de Accionistas
14 celebrada el nueve de septiembre del año dos mil,
15 cuya acta consta incorporada como documento
16 habilitante, Dejamos constancia que el pago del
17 Aumento de Capital esta registrada en la
18 contabilidad de la empresa. Agregue Usted Señor
19 Notario las demás cláusulas de estilo necesaria para
20 la plena validez de la presente escritura". HASTA
21 AQUI LA MINUTA copiada textualmente, firmada por el
22 Doctora ELENA RIVERA A., Abogada con matrícula
23 profesional número seis mil noventa y seis del
24 Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento
25 de esta escritura pública se observaron los
26 preceptos legales requeridos y leída que les fue a
27 los comparecientes, por mí la Notaria, éstos se
28 afirman y ratifican en su contenido, firmando para

1 constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo
2 lo cual doy fe.

3
4
5
6
7
8 SR. MARCO ANTONIO CRESPO VASCO
9 C.C. No. 180044780-5

10
11
12
13
14 SR. OSWALDO RENE AMORES SADOVAL
15 C.C. No. 050048326-4

16 La Notaria, (firmado) Doctora Ximena Borja de Navas.-

17 S I G U E N D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL
 CIUDADANÍA No. 130044130
 RESID VASCO MARCO ANTONIO
 01 MARZO 1.946
 TUNGURAHUA/PILCARGO/SAN ANDRÉS
 01 084 0016
 TUNGURAHUA/PILCARGO
 SAN ANDRÉS

[Signature]
 TUNGURAHUA



0000 5



ECUATORIANA
 CASADO HASTA SU FALLECIMIENTO
 PRIMARIA
 CESAR A. CESARIO
 MERCEDES N. VASCO
 TUNGURAHUA 1946-1999
 15/03/2011

0509790

[Signature]



CIUDADANÍA 050049325-7
 ANGELO SANDOVAL GONZALEZ REYES
 15 MARZO 1.950
 COTACACHI/SALCEDO/SAN MIGUEL
 01 041 0012
 COTACACHI/SALCEDO
 SAN MIGUEL DE SALCEDO 59

[Signature]



ECUATORIANA
 CASADO ANA MARIA FIGUEROA
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 CESAR AUGUSTO ANGELES
 MERCEDES SANDOVAL
 LATACUNGA 15-12-99
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0782564



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 2 Foja(s): Ello

Quito a. 12 ABR 2001



[Signature]
 Dra. Ximena Borja de Navas
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO

ESPACIO
 EN
 BLANCO

Salcedo, 20 de Junio de 1999

Señor.

Oswaldo René Amores Sandoval

Presente.-

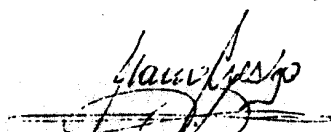
De mis consideraciones:

Me complace comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de accionistas de "COSUTREX S.A." realizada el día sábado 12 de junio del presente año, ha decidido unánimemente nombrar a usted Gerente de la misma, por un periodo estatutario de dos años.

De conformidad con los Estatutos Sociales y entre otras atribuciones allí señaladas, el Gerente de la Compañía ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial.

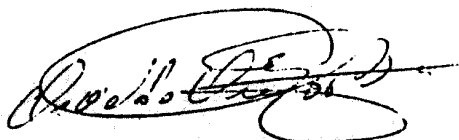
La Compañía ha sido constituida mediante escritura de 13 de agosto de 1995, ante la Notoria Segunda del Cantón Salcedo, (Lcdo. Wilson Cepeda), aprobada con resolución Nro 95.1.1.1.0002455 de 28 de julio y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Salcedo, el día 3 de agosto del mismo año.

Atentamente,



Sr. Marco Crespo Vasco
PRESIDENTE

Yo, Oswaldo René Amores Sandoval, acepto el cargo de Gerente de "COSUTREX S.A." que me ha sido conferido por la Junta General de accionistas de la Empresa, prometiéndome desempeñarlo de conformidad a la ley y los Estatutos sociales
Salcedo, 20 de junio de 1999



Sr. Oswaldo R. Amores Sandoval

CERTIFICO: Que el documento que antecede, queda inscrito con esta fecha, en el Libro de registro de Nombramientos, bajo partida Nro. 4.- San Miguel de Salcedo, 22 de Junio de 1999.-

ABG. VICTOR SAMANTENO C.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

0000 6



Es fiel copia del original

Lo que se declara, San Miguel de Salcedo Abril 5 del 2001



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Salcedo, 20 de Junio de 1999

Señor.
Marco Crespo Vasco
Presente.-

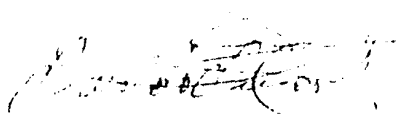
De mis consideraciones:

Me complace comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de accionistas de "COSUTREX S.A." realizada el día sábado 12 de junio del presente año, ha decidido unánimemente nombrar a usted Presidente de la misma, por un periodo estatutario de dos años.

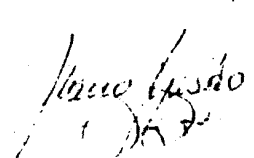
Sus funciones y atribuciones se encuentran determinadas en el Estatuto Social.

La Compañía ha sido constituida mediante escritura de 13 de agosto de 1.995, ante la Notoria Segunda del Cantón Salcedo. (Ldo. Wilson Cepeda), aprobada con resolución Nro 95.1.1.1.0002455 de 28 de julio y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Salcedo, el día 3 de agosto del mismo año.

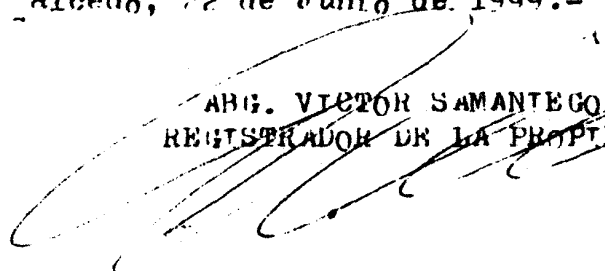
Atentamente,


Sr. Oswaldo Amores Sandoval
GERENTE

Yo, Marco Crespo Vasco, acepto el cargo de Presidente de "COSUTREX S.A." que me ha sido conferido por la Junta General de accionistas de la Empresa, prometiéndome desempeñarlo de conformidad a la ley y los Estatutos sociales
Salcedo, 20 de junio de 1.999


Sr. Marco Crespo Vasco

CERTIFICÓ: Que el documento que antecede, queda inscrito con esta fecha, en el Libro de Registro de Nombramientos, bajo partida Nro. 5.- San Miguel de Salcedo, 22 de Junio de 1999.-

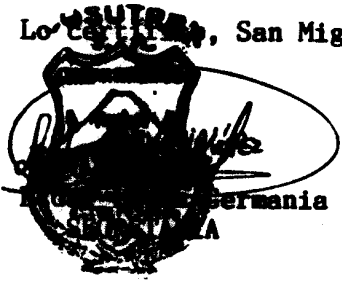

ABG. VÍCTOR SAMANTEGO G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

0000 7



Es fiel copia del original

Lo certifica, San Miguel de Salcedo Abril 5 del 2001



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



COSUTREX S.A.

COMPANIA SUBREGIONAL DE TRANSPORTE EXTRA PESADO S.A

VIRTUD Y TRABAJO POR LA INTEGRACION

RESOLUCION N° 95.1.1.1.0002455

Dirección Matriz: González Suárez 2523 entre Sucre y Vicente León (Salcedo)

Telefax: (03) 726 - 480

Sucursal Guayaquil: Av. 25 de Julio frente a la entrada a la Floresta

Teléfono: (04) 489 - 184

ACTA No. 0003

En la ciudad de San Miguel del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, República del Ecuador; en la sala de sesiones de la Compañía Subregional de Transporte Extra Pesado "COSUTREX" S.A.; ubicada en las calles Belisario Quevedo 1201 y 9 de Octubre, hoy día Sábado nueve de septiembre del año dos mil; siendo las diecinueve horas pm. El señor Presidente declara instalada la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS con la constatación del siguientes quórum:

- 1.- Vasco Carlos
- 2.- Salguero Vicente
- 3.- Pazmiño Luis
- 4.- Aguilera Juan
- 5.- Amores Oswaldo
- 6.- Crespo Marco
- 7.- Cando Mario
- 8.- Segovia Nestor
- 9.- Rubio Edison
- 10.- Segovia Gonzalo

Secretaría procede a dar lectura al Orden del Día:

- 1.- Aumento de capital y resolución de las mismas.
- 2.- Reforma de los estatutos de la compañía y su aprobación.

1.- El señor Oswaldo Amores pide la palabra y expone que ha consultado con la señora contadora para realizar el aumento de capital, dicho trámite se efectuará de la siguiente manera.

Aumentar el capital social de la compañía, aceptando nuevos accionistas que son con la misma cantidad de acciones, es decir; cuatrocientas acciones de cuatro centavos de dólar americano, que aumentará de doscientos cuarenta dólares americanos (US\$240,00) a quinientos setenta y seis dólares americanos (US\$ 576,00), así mismo que se reforme los estatutos como consecuencia del aumento de capital el artículo quinto que en vez de decir seis millones de sucres dirá quinientos setenta y seis dólares americanos (US\$576,00), así mismo queda reformado el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:



COSUTREX S.A.

COMPANIA SUBREGIONAL DE TRANSPORTE EXTRA PESADO S.A.
VIRTUD Y TRABAJO POR LA INTEGRACION

RESOLUCION N° 95.1.1.1.0002455

Dirección Matriz: González Suárez 2523 entre Sucre y Vicente León (Salcedo)

Sucursal Guayaquil: Av. 25 de Julio frente a la entrada a la Floresta

Telefax: (03) 726 - 480

Teléfono: (04) 489 - 184



NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Aguilera Tapia Juan	16	400
Acosta López Carlos	16	400
Acosta López Luis	16	400
Alvarez Salazar Patricio	16	400
Amores López Fernando	16	400
Amores López Rodrigo	16	400
Amores Sandoval Oswaldo	16	400
Arias Bautista César	16	400
Balarezo Acosta Sergio	16	400
Balarezo Cruz Gloria	16	400
Cando Chilulza Mario	16	400
Corrales Herrera Víctor	16	400
Crespo Vasco Marco	16	400
Cruz Jerez Marcos	16	400
Chilliquinga Guato Luis	16	400
Défaz Défaz Hugo	16	400
Gallardo Salas Gelio	16	400
Garzón Montedecoca José	16	400
Gavilanez Campaña Hector	16	400
Gavilanez López Noé	16	400
Jerez Garzón Arcesio	16	400
Jiménez Carvajal Byron	16	400
Jiménez Riera Fausto	16	400
Jiménez Riera Luis	16	400
Narváez Bastidas Edwin	16	400
Palma Garzón Juan	16	400
Pazmiño Segovia Luis	16	400
Porras Crespo Hernán	16	400
Rubio Hidalgo Edison	16	400
Salguero Zapata Vicente	16	400
Segovia Córdova Nestor	16	400
Segovia Olivo Arnulfo	16	400
Tenorio Zapata Hernán	16	400
Vaca Marco	16	400
Vallejo Salgado Freddy	16	400
Vasco Viteri Carlos	16	400
TOTAL:	576	14400



COSUTREX S.A.

COMPANIA SUBREGIONAL DE TRANSPORTE EXTRA PESADO S.A.
VIRTUD Y TRABAJO POR LA INTEGRACION

RESOLUCION N° 95.1.1.1.0002455

Dirección Matriz: González Suárez 2523 entre Sucre y Vicente León (Salcedo)

Telefax: (03) 726 - 480

Sucursal Guayaquil: Av. 25 de Julio frente a la entrada a la Floresta

Teléfono: (04) 489 - 184

Por lo tanto sea incrementado el capital social de su representada ha sido aumentada en la cantidad de trescientos treinta y seis dólares americanos (U\$336,00), mediante la emisión de ocho mil cuatrocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas al valor de cuatro centavos de dólar americano, de manera que el nuevo capital social de la misma es de quinientos setenta y seis dólares americanos dividido en catorce mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar americano cada una de ellas.

El señor Carlos Vasco, eleva a moción lo antes mencionado, la misma que es apoyada en forma unánime, luego el señor Presidente somete a consideración de los asistentes lo cual es aprobado en forma unánime.

2.- Luego del análisis respectivo al aumento de capital y de accionistas, manifiestan que se efectúe las reformas pertinentes según el cuadro de integración de capital así como en los estatutos que rige a ésta institución.

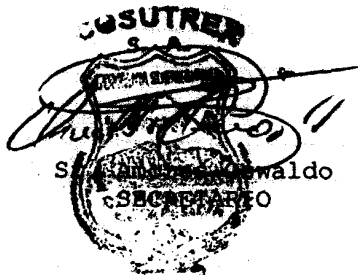
Lo antes expuesto se pone en consideración de la junta, con la siguiente aclaración, que ningún accionista podrá realizar reclamo alguno de los dineros depositados en la compañía por concepto de ingreso como el dinero existente en la institución. Además, se da a conocer que todo el dinero que posee la entidad se eleve a capital social, quedando aceptado por todos los presentes por unanimidad.

El señor Presidente manifiesta que se da treinta minutos de receso hasta redactar el acta, lo cual es aprobado.

Siendo las veinte y un horas pm., se reinstala la sesión, dando lectura a la acta por secretaria lo cual es aprobado en forma unánime y firmando por los señores, Vasco Carlos, Salguero Vicente, Pazmiño Luis, Aguilera Juan, Cando Mario, Segovia Nestor, Rubio Edición y Segovia Gonzalo, además firma el señor Presidente Crespo Marco y Gerente Oswaldo Amores.

Es fiel copia del original.

Lo certifico, San Miguel de Salcedo Abril 5 del 2001





Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



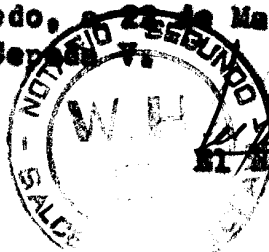
Se otorgó ante mí, DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS,
Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de
ello confiero esta 3^{era} COPIA CERTIFICADA, de la
Escritura de Aumento de Capital y Reforma del
Estatuto de la Compañía Subregional de Transporte
Extrapesado COSUTREX S.A., otorgada por MARCO ANTONIO
CRESPO VASCO y OSWALDO RENE AMORES SANDOVAL,
debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y
fecha de su otorgamiento.



Ximena Borja de Navas
Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

RAZON.

El suscrito Notario Segundo de Salcedo, CERTIFICO,
que al margen de la matriz de la constitucion de
la Compañía Subregional de Transporte Extrapesado
COSUTREX, S.A. se tomó razón de la escritura de
aumento de Capital y Reforma de los Estatutos, pro
tocolizada ante el Notario Trigésima sexta del Cantón
Quito con fecha doce de Abril deo dos mil Uno. Sal
cedo, a 22 de Mayo del 2001 El Notario Lio Wilson H
Cepeda V.



El Notario

Lio Wilson Cepeda V.
NOTARIO 2da
SALCEDO - ECUADOR

RA..

ZON.. La primera copia del documento que antecede, se inscribió en el Libro de Registro de Constitución de Compañías, bajo la partida Nro. 1, y la Resolución de la Superintendencia Nro. 02Q.I.J. 049 de 8 de Enero del 2002, San Miguel de Salcedo a, 25 de Julio del 2002.-----

ABG. VÍCTOR SAMANIEGO G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SALCEDO



0000 10

Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA - ABOGADA

NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA

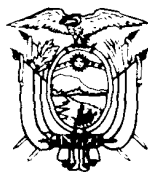


1 RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por la señora
2 Esperanza Fuentes de Galindo, Subdirectora del
3 Departamento Jurídico de Compañías, de la
4 Superintendencia de Compañías, en el artículo segundo
5 de la Resolución No. 02-Q-IJ-049, del 08 de Enero del
6 2.002, tomé nota al margen de la matriz de la Escritura
7 Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
8 la compañía "SUBREGIONAL DE TRANSPORTE EXTRAPESADO
9 COSUTREX S.A.", otorgada ante mí el doce de Abril del
10 año dos mil uno, del contenido de la antedicha
11 resolución, mediante la cual se aprueba la antes
12 referida escritura pública y siento la presente razón.-
13 Quito, a tres de Julio del año dos mil dos.



Ximena Borja de Navas
Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



36



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA



CANTON QUITO



Dra. Ximena Borja de Navas

.....SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: ADENDUM.....

Otorgada por: COMPAÑIA SUBREGIONAL DE TRANSPORTE EXTRAPESADO.....

COSUTREX SOCIEDAD ANÓNIMA.....

A favor de:

El 03 de Diciembre del 2.002.....

Parroquia: Multa :

Cuantía: INDETERMINADA..... Avalúo:

Quito, a 03 de Diciembre del 2.002.....

Edificio UNICORNIO II
Av. Amazonas 3911 y NN. UU.
7mo. piso Of. 703

Telefax:
(593-2) 2461-876 / 2438-003
09 9707 - 766



0000 11
Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



ADENDUM

Que otorga:

COMPAÑÍA SUBREGIONAL DE TRANSPORTE EXTRAPESADO

COSUTREX SOCIEDAD ANÓNIMA

CUANTIA: INDETERMINADA

Dí 3 copias

~~~~~ LMTP ~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, Capital de la República del  
Ecuador, el día de hoy martes tres (03) de  
Diciembre del año dos mil dos, ante mí, Doctora  
XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del  
Cantón Quito, comparecen la COMPAÑÍA SUBREGIONAL  
DE TRANSPORTE EXTRAPESADO COSUTREX SOCIEDAD  
ANÓNIMA, debidamente representada por los señores  
Marco Crespo y Oswaldo Amores, en sus calidades de  
Presidente y Gerente de la Compañía, en su orden,  
según constan en los documentos que como  
habilitantes se agregan; a quienes de conocer doy  
fe en virtud de haberme presentado sus cédulas de  
ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente  
certificadas por mí, agrego a esta escritura. Los  
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

1 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de  
2 Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal  
3 para contratar y obligarse que la ejercen en la  
4 forma antes indicada; y, advertidos que fueron por  
5 mí, la Notaria, del objeto y resultados de la  
6 presente escritura pública, así como examinados en  
7 forma aislada y separada, de que comparecen al  
8 otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
9 amenazas, temor reverencial, ni promesa o  
10 seducción, de acuerdo con la minuta que me  
11 entregan y que copiada textualmente es como sigue:  
12 "Señor Notario: En el protocolo de escrituras  
13 públicas de la Notaría a su cargo, sírvase  
14 incorporar el siguiente adendun, contenida en las  
15 siguientes cláusulas que va a continuación:  
16 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen a otorgar y  
17 suscribir la presente escritura el señor Marco  
18 Crespo, Presidente de la compañía y el señor  
19 Oswaldo Amores, Gerente de la compañía; a nombre y  
20 representación de la COMPAÑÍA SUBREGIONAL DE  
21 TRANSPORTE EXTRAPESADO COSUTREX SOCIEDAD ANÓNIMA,  
22 en calidad de dirigentes de la compañía de la  
23 antes mencionada compañía, según consta de los  
24 nombramientos y certificación correspondiente que  
25 se agrega e incorpora a la presente escritura  
26 pública como documentos habilitantes y debidamente  
27 autorizada para el efecto por la Junta General  
28 Ordinaria de Accionistas de fecha nueve de



*Dra. Ximena Borja de Navas*

NOTARIA - ABOGADA



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



1 septiembre del año dos mil, copia del acta a la  
2 presente escritura como documento habilitante.

3 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública  
4 celebrada el doce de abril del año dos mil uno,  
5 ante la Doctora Ximena Borja de Navas, Notaria  
6 Trigésima Sexta del Cantón Quito, junto con la  
7 resolución número cero dos punto Q punto IJ punto  
8 cero cuarenta y nueve del ocho de enero del año  
9 dos mil dos, la misma que fue inscrita en el libro  
10 de Registro de Constitución de Compañías bajo la  
11 partida número uno, y la Resolución de la  
12 Superintendente de Compañías número cero dos punto  
13 Q punto IJ punto cero cuarenta y nueve de ocho de  
14 enero del año dos mil dos, San Miguel de Salcedo a  
15 veinte y cinco de julio del año dos mil dos.

16 TERCERA.- ACLARACIÓN.- El capital social del  
17 aumento de capital de la COMPAÑÍA SUBREGIONAL DE  
18 TRANSPORTE EXTRAPESADO COSUTREX SOCIEDAD ANÓNIMA,  
19 se pagó dieciséis dólares americanos por  
20 accionista las mismas que han sido suscritas y  
21 pagadas en <sup>/numerario/</sup> ~~dinero efectivo a la cuenta de dicha~~  
22 ~~compañía~~. Usted Señor Notario se servirá agregar  
23 las cláusulas de estilo para la plena validez de  
24 este documento." HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada  
25 textualmente, firmada por la Doctora ELENA RIVERA  
26 A., Abogada con matrícula profesional número seis  
27 mil noventa y seis del Colegio de Abogados de  
28 Quito. Para el otorgamiento de esta escritura



1 pública se observaron los preceptos legales  
2 requeridos y leída que les fue a los  
3 comparecientes por mí la Notaria, éstos se afirman  
4 y ratifican en su contenido, firmando para  
5 constancia junto conmigo, en unidad de acto, de  
6 todo lo cual doy fe. LO TESTADO NO CORRE. ENTRELINEADO  
7 /numerario/VALE.  
8  
9

10   
11 SR. MARCO CRESPO

12 C.C. No. 1800447805  
13  
14  
15

16   
17 SR. OSWALDO AMORES

18 C.C. No. 050049376-7  
19

20 La Notaria, (firmado) Doctora Kimena Borja de Navas.-

21 SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES  
22  
23

24 ESPACIO  
25 EN  
26 BLANCO  
27  
28

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN  
CEDULA DE CIUDADANIA No. 050049326-7  
AMORES SANDOVAL OSWALDO RENE  
13 MARZO 1950  
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL  
001- 0041 00120  
COTOPAXI/ SALCEDO  
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1950

*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4344V222  
CASADO ANA MARIA VIZUETE  
PRIETARIA CHOFER PROFESIONAL  
CESAR AUGUSTO AMORES  
MERCEDES SANDOVAL  
LATAJUNGA LA MARCA 31/07/2001  
31/07/2001  
10-15-01  
Quito - Ecuador  
Trigesima Sexta

CIUDADANIA 180044780-5  
CRESPO VASCO MARCO ANTONIO  
TUNGURAHUA/PILLAR/SAN ANDRES  
01 MAYO 1946  
001- 0084 00167 M  
TUNGURAHUA/ PILLAR  
SAN ANDRES 1946

*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E233311222  
CASADO MARIA SORIA  
ELEMENTAL CHOFER PROFESIONAL  
DAVID A CRESPO  
ESTHER N VASCO  
AMATO 21/09/2002  
21/09/2002  
REN 0038951

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
CERTIFICADO DE VOTACION  
39 - 0021 NUMERO 1800447804  
CRESPO VASCO MARCO ANTONIO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
COTOPAXI SALCEDO  
PROVINCIA CANTON  
SAN M. DE SALCEDO  
PARROQUIA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
CERTIFICADO DE VOTACION  
13 - 0003 NUMERO 0800483267  
AMORES SANDOVAL OSWALDO RENE  
APELLIDOS Y NOMBRES  
COTOPAXI SALCEDO  
PROVINCIA CANTON  
SAN M. DE SALCEDO  
PARROQUIA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 4 Foja(s): stiles

Quito a. 03 DIC 2002



*[Signature]*  
Dra. Mimsa Borja de Naves  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO



# COSUTREX S.A.

COMPANIA SUBREGIONAL DE TRANSPORTE EXTRA PESADO S.A.

VIRTUD Y TRABAJO POR LA INTEGRACION

RESOLUCION N° 95.1.1.1.0002455

12

San Miguel de Salcedo, 16 de Junio de 2001

Señor  
Marco Antonio Crespo Vasco  
Presente

De mi consideración:

Me complace comunicarle a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Subregional de Transporte Extra Pesado "COSUTREX" S.A. realizada el día sábado 9 de Junio del presente año, ha decidido unánimemente nombrar a usted PRESIDENTE de la misma, por un periodo estatutario de dos años.

Las funciones y atribuciones que deberá cumplir, se regirá a los estatutos de la institución.

La Compañía ha sido constituida mediante escritura pública, el 13 de agosto de 1995 ante la Notaría Segunda del Cantón Salcedo, (Ldo. Wilson Cepeda); aprobada con Resolución No. 95.1.1.1.0002455 de 23 de julio de 1995 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Salcedo, el día 8 de agosto del mismo año.

Atentamente,

Sr. Oswaldo René Amores Sandoval

GERENTE

Yo, MARCO ANTONIO CRESPO VASCO, acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía Subregional de Transporte Extra Pesado "COSUTREX" S.A.; que me ha sido conferido por la Junta General de Accionistas de la Empresa, prometiéndome desempeñarlo de conformidad a la ley y los estatutos que rigen a la entidad.

Salcedo, 16 de Junio de 2001

Sr. Marco Antonio Crespo Vasco

CERTIFICADO: Que el Nombramiento que antecede, queda inscrito con esta fecha en el Libro de Registro de Nombramientos, bajo partida Nr. 19.- San Miguel de Salcedo, 25 de Septiembre del 2001.-

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: Foja(s): 01

Cuto 03 DIC 2002



González Suárez N° 2523 enre Soria Vicente Leon (SALCEDO)

v. 24 de Julio, fren. Benítez (GUAYAQUIL)

Dra. Ximena Soria de Reyes  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO

Teléfono: (03) 726-480

Teléfono: (03) 482-181

Telefax: (03) 736-4800  
Telefax: (04) 480-184



# COSUTREX S.A.

COMPANIA SUBREGIONAL DE TRANSPORTE EXTRA PESADO S.A.  
VIRTUD Y TRABAJO POR LA INTEGRACION

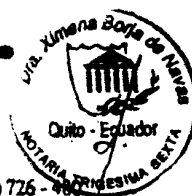
RESOLUCION N° 95.1.1.1.0002455

Dirección Matriz: González Suárez 2523 entre Sucre y Vicente León (Salcedo)

Sucursal Guayaquil: Av. 25 de Julio frente a la entrada a la Floresta

Telefax: (03) 726 - 480

Teléfono: (04) 489 - 184



## ACTA No. 0003

En la ciudad de San Miguel del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, República del Ecuador; en la sala de sesiones de la Compañía Subregional de Transporte Extra Pesado "COSUTREX" S.A.; ubicada en las calles Belisario Quevedo 1201 y 9 de Octubre, hoy día Sábado nueve de septiembre del año dos mil; siendo las diecinueve horas pm. El señor Presidente declara instalada la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS con la constatación del siguientes quórum:

- 1.- Vasco Carlos
- 2.- Salguero Vicente
- 3.- Pazmiño Luis
- 4.- Aguilera Juan
- 5.- Amores Oswaldo
- 6.- Crespo Marco
- 7.- Cando Mario
- 8.- Segovia Nestor
- 9.- Rubio Edison
- 10.- Segovia Gonzalo

Secretaría procede a dar lectura al Orden del Día:

- 1.- Aumento de capital y resolución de las mismas.
- 2.- Reforma de los estatutos de la compañía y su aprobación.

1.- El señor Oswaldo Amores pide la palabra y expone que ha consultado con la señora contadora para realizar el aumento de capital, dicho trámite se efectuará de la siguiente manera.

Aumentar el capital social de la compañía, aceptando nuevos accionistas que son con la misma cantidad de acciones, es decir; cuatrocientas acciones de cuatro centavos de dólar americano, que aumentará de doscientos cuarenta dólares americanos (US\$240,00) a quinientos setenta y seis dólares americanos (US\$ 576,00), así mismo que se reforme los estatutos como consecuencia del aumento de capital el artículo quinto que en vez de decir seis millones de sucres dirá quinientos setenta y seis dólares americanos (US\$576,00), así mismo queda reformado el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:



# COSUTREX S.A.

COMPANIA SUBREGIONAL DE TRANSPORTE EXTRA PESADO S.A.  
VIRTUD Y TRABAJO POR LA INTEGRACION

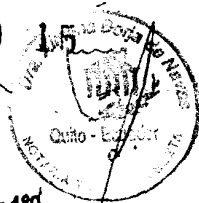
RESOLUCION Nº 95.1.1.1.0002455

Dirección Matriz: González Suárez 2523 entre Sucre y Vicente León (Salcedo)

Sucursal Guayaquil: Av. 25 de Julio frente a la entrada a la Floresta

Telefax: (03) 726 - 480

Teléfono: (04) 489 - 184



| NOMBRE DEL ACCIONISTA    | CAPITAL PAGADO | NUMERO DE ACCIONES |
|--------------------------|----------------|--------------------|
| Aguiñera Tapia Juan      | 16             | 400                |
| Acosta López Carlos      | 16             | 400                |
| Acosta López Luis        | 16             | 400                |
| Alvarez Salazar Patricio | 16             | 400                |
| Amores López Fernando    | 16             | 400                |
| Amores López Rodrigo     | 16             | 400                |
| Amores Sandoval Oswaldo  | 16             | 400                |
| Arias Bautista César     | 16             | 400                |
| Balarezo Acosta Sergio   | 16             | 400                |
| Balarezo Cruz Gloria     | 16             | 400                |
| Cando Chilutza Mario     | 16             | 400                |
| Corrales Herrera Victor  | 16             | 400                |
| Crespo Vasco Marco       | 16             | 400                |
| Cruz Jerez Marcos        | 16             | 400                |
| Chilliquinga Guato Luis  | 16             | 400                |
| Défaz Défaz Hugo         | 16             | 400                |
| Gallardo Salas Gello     | 16             | 400                |
| Garzón Montecadosca José | 16             | 400                |
| Gavilanez Campaña Hector | 16             | 400                |
| Gavilanez López Noé      | 16             | 400                |
| Jerez Garzón Arcesio     | 16             | 400                |
| Jiménez Carvajal Byron   | 16             | 400                |
| Jiménez Riera Fausto     | 16             | 400                |
| Jiménez Riera Luis       | 16             | 400                |
| Narváez Bastidas Edwin   | 16             | 400                |
| Palma Garzón Juan        | 16             | 400                |
| Pazmiño Segovia Luis     | 16             | 400                |
| Pomras Crespo Hernán     | 16             | 400                |
| Rubio Hidalgo Edición    | 16             | 400                |
| Salguero Zapata Vicente  | 16             | 400                |
| Segovia Córdova Nestor   | 16             | 400                |
| Segovia Olivo Arnulfo    | 16             | 400                |
| Tenorio Zapata Hernán    | 16             | 400                |
| Vaca Marco               | 16             | 400                |
| Vallejo Salgado Freddy   | 16             | 400                |
| Vasco Viteri Carlos      | 16             | 400                |
| <b>TOTAL:</b>            | <b>576</b>     | <b>14400</b>       |



# COSUTREX S.A.

COMPANIA SUBREGIONAL DE TRANSPORTE EXTRA PESADO S.A.  
VIRTUD Y TRABAJO POR LA INTEGRACION

RESOLUCION N° 95.1.1.1.0002455

Dirección Matriz: González Suárez 2523 entre Sucre y Vicente León (Salcedo)

Telefax: (03) 726 - 480

Sucursal Guayaquil: Av. 25 de Julio frente a la entrada a la Floresta

Teléfono: (04) 489 - 184

Por lo tanto sea incrementado el capital social de su representada ha sido aumentada en la cantidad de trescientos treinta y seis dólares americanos (U\$336,00), mediante la emisión de ocho mil cuatrocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas al valor de cuatro centavos de dólar americano, de manera que el nuevo capital social de la misma es de quinientos setenta y seis dólares americanos dividido en catorce mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar americano cada una de ellas.

El señor Carlos Vasco, eleva a moción lo antes mencionado, la misma que es apoyada en forma unánime, luego el señor Presidente somete a consideración de los asistentes lo cual es aprobado en forma unánime.

2.- Luego del análisis respectivo al aumento de capital y de accionistas, manifiestan que se efectúe las reformas pertinentes según el cuadro de integración de capital así como en los estatutos que rige a ésta institución.

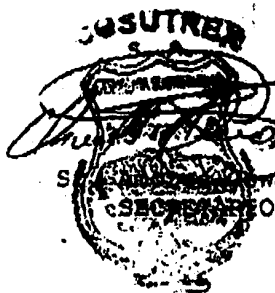
Lo antes expuesto se pone en consideración de la junta, con la siguiente aclaración, que ningún accionista podrá realizar reclamo alguno de los dineros depositados en la compañía por concepto de ingreso como el dinero existente en la institución. Además, se da a conocer que todo el dinero que posee la entidad se eleve a capital social, quedando aceptado por todos los presentes por unanimidad.

El señor Presidente manifiesta que se da treinta minutos de receso hasta redactar el acta, lo cual es aprobado.

Siendo las veinte y un horas pm., se reinstala la sesión, dando lectura a la acta por secretaria lo cual es aprobado en forma unánime y firmando por los señores, Vasco Carlos, Salguero Vicente, Pazmiño Luis, Aguilera Juan, Cando Mario, Segovia Nestor, Rubio Edisón y Segovia Gonzalo, además firma el señor Presidente Crespo Marco y Gerente Oswaldo Amores.

Es fiel copia del original.

Lo certifico, San Miguel de Salcedo Abril 5 del 2001



RAZON: En aplicación a la Ley Notarial  
DOY FE que la fotocopia que antecede  
es FIEL COMPULSA del documento que  
me fue presentado en tres

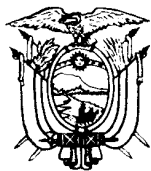
hoja (s) útiles

Se otorga a,

03 DIC 2002



*Ximena Borja de Navas*  
Dra. Ximena Borja de Navas  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO



0000 16  
Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



1 Se otorgó ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria  
2 Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello  
3 confiero esta <sup>2da</sup> **COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura  
4 Pública de Adendum, otorgada por la COMPAÑÍA  
5 SUBREGIONAL DE TRANSPORTE EXTRAPESADO COSUTREX  
6 SOCIEDAD ANONIMA, debidamente firmada y sellada en  
7 los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



Ximena Borja de Navas  
Dra. Ximena Borja de Navas  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO